

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE (T34)	
HORAS	112 horas lectivas.
ALUMNADO	20 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	<p>Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilización del equipo eléctrico en condiciones de seguridad. ✓ Contribuir a la vigilancia del funcionamiento de los sistemas y aparatos eléctricos. ✓ Utilizar herramientas de mano y equipo de medición eléctrico y electrónico para la detección de averías y las operaciones de mantenimiento y reparación. ✓ Contribuir al mantenimiento y las reparaciones a bordo. ✓ Contribuir al mantenimiento y la reparación de los sistemas y aparatos eléctricos de a bordo. ✓ Contribuir a efectuar la manipulación de las provisiones. ✓ Tomar precauciones y contribuir a la prevención de la contaminación del medio marino. ✓ Aplicar procedimientos de salud y seguridad en el trabajo.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titulación/Certificado Profesional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se exige Titulación Profesional. ▪ Certificado de Formación Básica en Seguridad. ▪ Otros requisitos: <p>En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. <p>En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.